

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que se entiende que los licitadores aceptan que se les dé a los depósitos que efectúen para tomar parte en los remates el destino legal que previene el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bienes que salen a subasta

1. Registral número 8.727.—Vivienda sita en la calle Doctor Mendiguchia Carriche, número 38 (antes 22), planta 1, letra A, de Leganés. Ocupa una superficie de 48,50 metros cuadrados. Distribuida en salón, tres habitaciones, cuarto de baño y cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, al tomo 143 del archivo común, folios 13 y siguientes.

2. Registral número 26.316.—Vivienda sita en la avenida de Fuenlabrada número 107 (antes calle Generalísimo, número 97), planta 1, letra C, de Leganés. Ocupa una superficie de 61,60 metros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, salón con terraza, tres habitaciones, una de ellas con terraza, cuarto de baño y cocina con terraza. Inscrita en igual Registro que la anterior, al tomo 363 del archivo común, libro 304 del nuevo archivo, folios 222 y siguientes.

Expido y firmo el presente en Madrid a 5 de febrero de 1999.—La Secretaria, Carmen Salgado Suárez.—7.042.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 592/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Calderón Martín, contra «Boutique de la Congelación, Sociedad Limitada», doña Ana Muñoz Gavilán, don Manuel Olmedo Bermúdez, doña María Castillo Castillo y don Antonio Pérez Bernal, en los que por resolución de esta fecha y a petición de la parte actora, se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días para cada una de ellas, el bien embargado a dicho demandado y que luego se relacionará, habiéndose señalado para los actos del remate los días 24 de marzo de 1999, a las once horas, para la primera subasta, en caso de no existir postores el día 27 de abril de 1999, a las once horas, para la segunda subasta, y en caso de no existir tampoco postores en la segunda, se señala el día 27 de mayo de 1999, a las once horas, para la tercera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el que se indica como valor del bien, siendo de 8.590.400 pesetas, para la segunda el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiera, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en el supuesto de que los mismos no sean hallados en su domicilio.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Número 26, piso primero, letra A con acceso por el portal número 5 situado en la primera planta, sin contar la baja del edificio situado sobre la parcela uno-A del plan parcial de Los Guindos, de Málaga. Con una superficie de 107,38 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo 2.114, libro 110, folio 153, finca número 3.348.

Valor de tasación: 8.590.400 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—6.906.

#### MARTEORELL

##### Edicto

Don Jesús de Jesús Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 200/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador de los Tribunales don Miguel Montero Reiter, contra don Laurencio Rincón Reales, en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, en tres lotes separados y por primera vez las siguientes fincas:

Primer lote: Entidad número 2, piso primero, de la casa sita en la calle Francisco Satana, número 24, de esta villa de Martorell, compuesto de tres dormitorios, cocina, comedor y servicios con lavadero; de superficie útil unos 30 metros cuadrados, y linda: Al frente, entrando al edificio, con dicha calle; derecha, vestíbulo y escalera general; izquierda, y fondo, don José Plans; por arriba, el piso segundo, y por debajo, la planta baja o local comercial con vivienda número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 1.998, libro 132 de Martorell, finca 9.818.

Segundo lote: Entidad número 3, piso segundo, de la casa sita en la calle Francisco Santana, número 24, de esta villa de Martorell, compuesto de tres dormitorios, cocina, comedor y servicios con lavadero; de superficie útil unos 30 metros cuadrados, y linda: Al frente, entrando al edificio, con dicha calle; derecha, vestíbulo y escalera general del edificio; izquierda, y fondo, don José Plans; por arriba, el piso tercero, y por debajo, el piso primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 1.998, libro 132 de Martorell, finca 9.819.

Tercer lote: Entidad número 4, piso tercero, de la casa sita en la calle Francisco Santacana, número 24, de esta villa de Martorell, compuesto de tres dormitorios, cocina, comedor y servicios con lavadero; de superficie útil unos 30 metros cuadrados; linda: Al frente, entrando al edificio, con dicha calle; derecha, vestíbulo y escalera general del edificio; izquierda, y fondo, don José Plans; por arriba, el tejado o cubierta del edificio, y por debajo, el piso segundo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 1.998, libro 132 de Martorell, finca 9.820.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Vila, número 26, quinta planta, el próximo día 19 de abril de 1999, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 13.122.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, para el lote compuesto por la finca registral número 9.818, el tipo de 16.750.000 pesetas fijado para el lote

compuesto por la finca registral número 9.819, el tipo de 16.945.000 pesetas fijado para el lote compuesto por la finca registral número 9.820, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el próximo día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 30 de enero de 1999.—El Juez, Jesús de Jesús Sánchez.—La Secretaria.—6.916.

#### MARTOS

##### Edicto

Doña María de los Ángeles Moya Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martos (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 162/1998, promovido por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Manuel Motilla Ortega, contra don Julio Sánchez Ureña, doña María Joaquina Castellano Águila y don Julio Sánchez Castellano, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez, la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Teniente General Chamorro Martínez, número 99.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 14 de mayo de 1999, a las doce horas, en el sitio y término indicados.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, 20.000.000 de pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones judiciales, cuenta 2067, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Martos, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexto.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta en el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato hábil siguiente a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Parcela de tierra calma, de secano, en el sitio denominado Pecho Cámara y los Ranales, de Torredonjimeno, de cabida 80 áreas 40 centiáreas. Linda: Al norte, con la vereda del Pecho Cámara, llamada también de las Quebradillas y Cerro Monte; al sur, con resto de la finca matriz de donde la presente se segregó, de don Enrique José Gutiérrez García; al este, de don Francisco Cañada Hueso y al oeste, de los herederos de don Antonio Vallejo del Pino. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 1.808, libro 360, folio 48, finca número 32.426, inscripción primera.

Dado en Martos a 18 de enero de 1999.—La Juez, María de los Ángeles Moya Ortega.—6.975.

### MATARÓ

#### Edicto

Por el presente hago saber: Que por el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mataró en expediente de declaración de fallecimiento 480/97-ñ, se ha dictado la resolución que en su parte bastante es como sigue:

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mataró, don Luis Antonio Sánchez García,

En Mataró a 21 de diciembre de 1998.

Parte dispositiva: En atención a todo lo expuesto, don Antonio Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 77 de Mataró y su partido, propongo al señor Magistrado-Juez, declarar fallecido a todo efecto legal a don José Oro Forn, con fecha 31 de diciembre de 1952, librándose una vez firme ésta por su notificación y publicación de su encabezamiento y fallo en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, testimonio de ésta al Registro Civil de El Masnou y Central de Ausentes para que se tome debida nota del mismo.

Y para publicidad de lo anterior libro el presente en Mataró a 21 de diciembre de 1998.—El Secretario judicial, Luis Sánchez García.—6.876.

### MONCADA

#### Edicto

Don Salvador Camarena Grau, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Moncada (Valencia),

Hago saber: En este Juzgado, con el número 195/1997, se siguen autos de judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don José Francisco Ruiz Esteve y doña Mercedes Izquierdo Torio, habiéndose dictado resolución de 27 de octubre de 1998, a fin de notificar a los futuros tenedores de los relacionados pagarés, que se dirán, 60 pagarés numerados correlativamente del 1 al 60 inclusive, por un importe de 867.120 pesetas cada uno de ellos, en los cuales están incluidos los intereses correspondientes al 12 por 100, con vencimientos trimestrales, iguales y correlativos, siendo el primer vencimiento el día 25 de agosto de 1993. Dichos pagarés están librados con fecha 25 de mayo de 1993 por doña María de las Mercedes Izquierdo Torio, pagaderos por don José González Escriche, mayor de edad, casado, vecino de Valen-

cia, Cardenal Benloch, 73, con número de identificación fiscal 19.506.712-K, suman la cantidad de 24.000.000 de pesetas, y se pagarán en el domicilio de la parte deudora, en Meliana, calle Providencia, número 9; respondiendo dicha finca por los 24.000.000 de pesetas, importe de los pagarés relacionados, así como la cantidad de 4.800.000 pesetas que se fijan para atender a las costas y gastos que se causen en la reclamación judicial de la obligación con devengo de interés de 25 por 100, en caso de impago en concepto de moratorios y por plazo de cinco años; cuya hipoteca se constituyó mediante escritura otorgada en Valencia, el día 25 de mayo de 1993, ante el Notario don Francisco Alcón Rodríguez; causando la inscripción quinta, de la finca citada, folio 45, del tomo y libro, antes indicados, de 5 de julio de 1993.

Sirviendo este edicto, de notificación a don José González Escriche, para el supuesto de que resultare negativa la notificación al mismo en su domicilio.

Dado en Valencia a 27 de octubre de 1998.—El Juez, Salvador Camarena Grau.—La Secretaria.—7.001.

### NOVELDA

#### Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 438/1997, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Gil Mondragón, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José L. Silvestre Sole y doña María del Carmen Torrelo Díaz-Tendero, en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública, por primera vez, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 24 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, si destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención que no hubiera posterior en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 22 de octubre de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la ter-

cera el día 19 de noviembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

#### Bien objeto de la subasta

Tipo: 9.119.800 pesetas.

Parcela de tierra, con una superficie de 2.703 metros 60 decímetros cuadrados, en término de Aspe, partido de la Torreta o Alcana, dentro de cuyo perímetro se encuentra enclavada una casa o vivienda unifamiliar que consta de planta baja y alta, ocupando una superficie total construida de 164 metros cuadrados, y se compone, en planta baja, de comedor-estar, cocina, baño, trastero y porche, y en planta alta, de distribuidor, cuatro dormitorios, baño y terraza. Inscripción de la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 344 de Aspe, folio 26, finca número 16.942, inscripción quinta.

Dado en Novelda a 22 de enero de 1999.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaria.—6.967.

### ORIHUELA

#### Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 412/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador señor Díez Saura, contra don José Botia López y doña Manuela Martínez Martínez, calle Torrevieja, número 13, primero H, Pilar de la Horadada, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 5.625.410 pesetas de principal más otras 538.145 pesetas de intereses y la cantidad de 1.860.000 para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar, la primera subasta, el día 26 de abril de 1999; para la segunda, el día 26 de mayo de 1999 y, en su caso, para la tercera el día 25 de junio de 1999, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose posturas que no cubra dicha cantidad, para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/412/98.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, enten-